



AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO  
Plaza de La Libertad 1  
45514 Quismondo (TOLEDO)  
Tlf 925790203 Fax 925790507

# BANDO

## AYUDAS COVID-19 HOSTELERÍA

El RD 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19, en todo el territorio nacional, con todas las consecuencias que ello supone, sobre todo para la economía nacional.

Debido a la situación que ha creado el estado de alarma establecido por el Gobierno de España por la pandemia del COVID-19, este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 27 de mayo de 2020 adopto el acuerdo de:

**Proceder a la devolución de la Tasa de ocupación de vía pública de TERRAZAS y la ampliación de TERRAZAS a las empresas de hostelería de la localidad y ampliación de la superficie de TERRAZAS.**

Todo ello como medida de ayuda al sector de la hostelería cuya actividad se paralizó debido al mencionado estado de alarma.

En Quismondo a 8 de junio de 2020

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

